

Finca	Titular – Dirección – Población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza	Día	Hora
V-TE-13	Juan Signes Vila - Desconocido	0	21	355	2	131	Labor seco	15/11/07	11:30
V-TE-14	Juan Signes Vila - Desconocido	0	0	56	2	128	Pastos	15/11/07	11:30

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLALONGA

V-VG-27	Josefa Miñana Martí - Desconocido	0	22	426	4	136	Ágrios regadío	26/11/07	12:00
V-VG-28	Jose Antonio Martí Jover - Desconocido	0	20	421	4	137	Ágrios regadío	26/11/07	12:00
V-VG-105	Bautista Peiró Millet - Desconocido	0	71	657	9	151	Monte bajo	27/11/07	11:30

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO: ADDENDA I GASODUCTO MONTESA-DENIA. PROVINCIA DE VALENCIA

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; Pol: Polígono; Par: Parcela

Finca	Titular – Dirección – Población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza	Día	Hora
-------	---------------------------------	----	----	----	------	------	------------	-----	------

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVA

V-OV-200V	Andrés Molero Alamillo - Desconocido	0	0	523	18	269	Naranjos regadío	3/12/07	11:30
V-OV-203V	Salvador Carmona Pons - Desconocido	0	19	404	18	274	Labor regadío	3/12/07	12:30
V-OV-204V	Manuel Pla Molla - Desconocido	0	0	50	16	10	Labor regadío	3/12/07	12:30

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE TERRATEIG

V-TE-25V	Cándido Artes Signes - Desconocido	0	32	375	3	9	Labor seco	15/11/07	12:30
----------	------------------------------------	---	----	-----	---	---	------------	----------	-------

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLALONGA

V-VG-94V	María Andrés Pardo - Desconocido	0	0	171	8	9	Naranjos regadío	27/11/07	11:00
V-VG-94VPO	María Andrés Pardo - Desconocido	1760	0	0	8	9	Naranjos regadío	27/11/07	11:00

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

58.117/07. *Resolución de la Dirección General de Costas de declaración de prescripción de obligaciones que se notifica a la empresa Fernández Rosillo y Cía., S. A.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se notifica a la empresa Fernández Rosillo y Cía, S. A., que con fecha 27 de febrero de 2007, se ha emitido propuesta de resolución de declaración de prescripción del derecho de la empresa indicada al reconocimiento o liquidación por la Administración de las obligaciones derivadas del contrato Vivero de Plantas para Fijación de Dunas en Loredo, término municipal de Ribamontan al Mar (Cantabria), así como se propone la autorización de cancelación o devolución de la garantía legalmente constituida por la empresa de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado.

Se concede audiencia a la empresa indicada para que en el plazo de 15 días pueda alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley indicada.

El texto completo de la propuesta indicada está a disposición del interesado en el despacho C-615 del Mi-

nisterio de Medio Ambiente (Plaza San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid).

Madrid, 31 de julio de 2007.-P. D. (O.MAM/224/2005, de 28 de enero «BOE» del día 10 de febrero), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.

58.144/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo a resolución de constitución de servidumbre forzosa de acueducto y citación al levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto de saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres, desglosado n.º 3, colector y EDAR de Valdefuentes (Cáceres). Expediente 03.310.383/2101.*

La Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 11 de enero de 2005 acuerda la aprobación definitiva del proyecto saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres, desglosado n.º 3, colector y EDAR de Valdefuentes (Cáceres), declarado de interés general y de urgente ocupación por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas.

Con fecha 12 de junio de 2007 se cierra mediante Resolución dictada por la Presidencia de este Organismo el trámite de información pública de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, habiéndose cum-

plido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Referencias legales:

El expediente objeto de la presente resolución supone el desarrollo de dos tipos de actuaciones administrativas, además de la necesaria ocupación temporal en cada caso. Afección permanente o expropiación regulada en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y Constitución de Servidumbre Forzosa de Acueducto.

La servidumbre forzosa de acueducto constituye un instituto jurídico regulado en los artículos 47 y 48 del texto refundido de la Ley de Aguas de 20 de julio de 2001, artículos 18 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 y artículos 557 y siguientes de Código Civil. Los aspectos procesales sobre tramitación de este tipo de expedientes están definidos en los artículos 16 y siguientes del citado Reglamento de Dominio Público Hidráulico. En este sentido hay que hacer constar que el expediente se ha tramitado de acuerdo con las normas y formalidades prevenidas en los citados preceptos legales.

La competencia para conocer, tramitar y resolver este tipo de expedientes está atribuida al Organismo de Cuenca correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la vigente Ley de Aguas y 18.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La Confederación Hidrográfica del Tajo de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho citados precedentemente y en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 23, 24 y 48 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001,